

Por la qual concedemos permiso y fa-
cultad al Ayuntamiento de la Vi-
lla de Calayanza para que pueda
reparar entre sus vecinos yudienas con
exclusion de los vecedaderamente pobrey
la canchada de doceientos Ducados
de vellon anuales para dotacion de
un Cruzado que les asista en su en-
fermedades haciendose dicho Reparami-
ento conforme al de N. S. M. de Contribu-
ciones a proporcion de las Haciendas
y rrafinos de cada uno formados
para ello su fazon separado, y de-
fando en libertades de Cruzado para
hacer iguales con solo los vecinos yudienas

Yo

